

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 6 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.584

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Aniñón da cuenta de que en la tarde del día 15 de los corrientes se le escapó al vecino de dicha localidad D. José Cardiel una mula de su propiedad, de las siguientes señas:

Roya-canosa, de 10 años de edad herrada de las cuatro extremidades y con una «H» marcada en el anca izquierda. Tomó dirección de Villarroya de la Sierra.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 19 de julio de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 3.616

Tesorería de Hacienda

Con fecha 11 de los corrientes, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha tenido a bien dictar la siguiente Orden:

Hmo. Sr.: Para cumplimentar el De-

creto-Ley de 3 de marzo último por el que se concede moratoria fiscal para el pago de la contribución territorial rústica y pecuaria del ejercicio actual, correspondiente a las zonas perjudicadas recientemente por daños extraordinarios de helada en las provincias de Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón de la Plana, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza, y una vez que por el Departamento de Agricultura han sido fijados los términos municipales y áreas geográficas afectados en las provincias últimamente citadas,

Este Ministerio, en virtud de lo ordenado en el artículo 6.º del referido Decreto-Ley, juzga oportuno dictar las siguientes normas:

Primera. En principio se considerarán comprendidos en los beneficios de la moratoria fiscal concedida por el Decreto-Ley de 3 de marzo del corriente año para el pago de la contribución territorial rústica y pecuaria todos los contribuyentes de los términos municipales y áreas geográficas de dicha provincia que a continuación se expresan, señalados por el Ministerio de Agricultura en orden comunicada de 15 de junio próximo pasado,

como perjudicados por tales daños extraordinarios de helada:

«Sin excepción, todos los términos municipales de la provincia de Zaragoza».

Segunda. La presente Orden deberá ser publicada seguidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del propio Decreto-Ley, quienes se crean con derecho al beneficio de la moratoria puedan dirigirse en el plazo de un mes, a contar desde el día inmediato a la de esa publicidad, a la Junta Provincial creada por el artículo quinto, en exposición de las alegaciones y justificantes que entiendan procedentes, presentando las correspondientes instancias en las Alcaldías de los términos en que estén enclavadas las fincas dañadas, o en la Delegación de Hacienda, para las que radiquen en la capital de la provincia.

Tercera. El día siguiente al término del plazo de presentación de solicitudes, las Alcaldías receptoras comunicarán a la Delegación de Hacienda sendas relaciones de las instancias formuladas, indicando el Municipio en que cada solicitante declare hallarse enclavada la finca cuya contribución se considere afectada por la morato-

ria, y acompañando el informe que sobre la realidad de los daños haya emitido la Junta Pericial de la localidad.

Cuarto. En virtud de tales relaciones, la Delegación de Hacienda dispondrá que la gestión recaudatoria de los trimestres primero y segundo del ejercicio en curso, transitoriamente suspendida, se reanude con relación a los contribuyentes que no hubieren solicitado la moratoria, en la misma situación de cobro en que aquélla se encontrase en el momento de la suspensión.

Quinta. Así que la Junta Provincial instituida por el precitado artículo 5.º del Decreto-ley de referencia para conocer de las instancias presentadas haya dictado los correspondientes acuerdos, la Delegación de Hacienda, según el sentido de los mismos, ordenará:

1.º El proseguimiento de la cobranza acerca de los contribuyentes cuyas peticiones hubieran sido desestimadas, adecuándola a los períodos o situaciones en que los respectivos procedimientos recaudatorios se hallaren al producirse la suspensión de cobro autorizada en la norma primera de esta Orden, y

2.º La aplicación práctica de la moratoria a los contribuyentes con derecho a ella, regulada en la siguiente forma:

a) Tratándose de recibos del "primer trimestre", o del "primer semestre" de 1956, no satisfechos, su cobro deberá efectuarse en período voluntario con los del primer trimestre o del tercer trimestre de 1957, respectivamente.

b) Los recibos del "segundo trimestre" de 1956 no satisfechos, y los "anuales" del propio ejercicio, deberán ponerse al cobro en los trimestres primero y tercero de 1958, respectivamente.

c) Los del "tercer trimestre" y los del "segundo semestre" de 1956, asimismo, y por su propio orden, en el primero y tercer trimestre de 1959; y

d) Por último, los recibos del cuarto trimestre del año en curso deberán situarse al cobro en el primer trimestre de 1960.

Sexta. Los recibos del "primer trimestre" y los del "primer semestre" de 1956 que se declaren incursos en moratoria continuarán en poder de la Recaudación.

Lo que en cumplimiento de la norma segunda de la Orden preinserta se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de julio de 1956.—El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.601

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada ayer, acordó la aprobación de los suplementos de crédito número 1 de las Zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 691 y concordantes del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de quince días hábiles pueda presentar reclamaciones quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 13 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.605

Se hace público que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó con motivo de las obras de pavimentación de calzadas de la calle de Montréal, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a la mencionada Sociedad por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 9 de julio de 1956.—El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.606

Se hace público que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que constituyó con motivo de la adjudicación de las obras de pavimentación explanada aparcamiento coches en el Cementerio Católico de Torrero, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 9 de julio de 1956.—El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.607

Se hace público que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó, con motivo de las obras de pavimentación de un trozo de la

calle Mayor, 42, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a la mencionada Sociedad por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 9 de julio de 1956.—El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.610

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Granada, entre la calle de Jerez y el Camino de Cuarte, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 40.798'76.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, admitiéndose por la Corporación, en el expresado plazo de exposición y ocho días después, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.611

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 del actual, aprobó los padrones de instalaciones industriales, miradores y badienes, confeccionados con respecto al ejercicio de 1956, a efectos del cobro de las exacciones correspondientes.

Los mencionados documentos cobratorios quedan expuestos al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan ser examinados por los contribuyentes afectados, y, en su caso, preparar las pertinentes reclamaciones, tanto en orden a la inclusión como en lo referente a la cuantía de las cuotas.

Se advierte que las cuotas que comprende dicho instrumento fiscal constituyen "acto administrativo", considerándose notificadas el día en que termine el plazo de exposición al público, pudiéndose, dentro de los quince

días siguientes, entablar reclamación directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, o bien interponer, potestativamente, previo recurso de reposición en el Ayuntamiento dentro del mismo plazo, entendiéndose que las cuotas no impugnadas en el plazo hábil se considerarán firmes y consentidas.

Los expedientes se hallarán de manifiesto, en el expresado plazo y durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.612

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de concesiones administrativas que autoricen el aprovechamiento de pastos de los montes "Plana de Zaragoza", "Realengo de Zaragoza" y "Vales de Cadrete", por tres años forestales, y el de sirle y caza para el año forestal de 1956-57.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de septiembre, siendo requisito previo para poder concurrir a la misma realizar un depósito provisional equivalente al 10 por 100 del importe del tipo de tasación del aprovechamiento de que se trate, debiendo presentar las proposiciones en la Sección de Propiedades de esta Secretaría General durante los días hábiles, de once a una, y el día de la subasta únicamente de nueve y treinta a diez y treinta horas.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la indicada Sección de Propiedades, durante las horas hábiles de oficina.

A los efectos determinados en el Reglamento de Contratación Municipal, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse contra el pliego cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Zaragoza, 13 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.613

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas

correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado para desagüe del depósito del barrio de Oliver, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 119.185'68 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se halla de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, admitiéndose por la Corporación, en el expresado plazo de exposición y ocho días después, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.613

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Pamplona, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 115.014'79 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, admitiéndose por la Corporación, en el expresado plazo de exposición y ocho días después, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.623

Fiscalía Superior de la Vivienda

Circular núm. 268

El Excelentísimo Sr. Subsecretario de la Gobernación, Presidente de la Comisión Central de Sanidad Local, en escrito de 11 de junio actual, dice lo siguiente:

"Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría. — Comisión Central de Sanidad Local. — Ilustrísimo Sr.: Esta

Comisión, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en relación con la consulta formulada por V. I. sobre el escrito del Sr. Fiscal provincial de la Vivienda de Zaragoza, referente a la Orden de 29 de febrero de 1944, sobre "condiciones higiénicas mínimas de las viviendas", acordó contestar: 1.º La obligación de instalar ascensores cuando la construcción alcance más de 14 metros de altura se refiere hasta el final de la escalera, o sea al suelo del rellano de la última planta. 2.º De acuerdo con lo anteriormente manifestado, no debe tolerarse que no se instalen ascensores en los edificios cuyo último rellano de escalera esté a más de 14 metros del portal, cualquiera que sea el destino de las dependencias que allí se prevean; y 3.º Teniendo los porteros y sus familias las mismas necesidades higiénicas que el resto de la población, es indudable que su vivienda debe reunir la capacidad mínima exigida a las demás. — Lo que en ejecución del mencionado acuerdo, y con devolución del escrito indicado, participo a V. I. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 11 de julio 1956.—El Subsecretario Presidente, Pedro Fernández Velladares.— Hay un sello en tinta violeta en que se lee: Ministerio de la Gobernación. Sección Central. Al pie: Sr. Fiscal superior de la Vivienda. Valladolid".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 20 de julio de 1956.— El Fiscal provincial de la Vivienda.

Núm. 3.287

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1956.

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 166)

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-12600.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 7834.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1A-5317.

Capacidad depósito combustible, 5'6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.

- Nombre y apellidos del propietario:
R. Peciña Iñigo.
Domicilio y población: Madre Vedruna, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12601.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi-Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 12892.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 12929.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: D. Aguirre Domínguez.
Domicilio y población: Mara (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12602.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi-Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 10044.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 10011.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: C. Contin Jiménez.
Domicilio y población: Paseo Echeagaray, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12603.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-5463.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-5463.
- Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: J. Aguilera Vargas.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12604.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 1.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 066.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 212.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Velasco Martínez.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12605.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M-23892.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-25196.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: C. Torres Rubio.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12606.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 577407Z952.
- Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2454365.
Capacidad depósito combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: J. Garcia Yagüe.
Domicilio y población: Escar, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12607.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006111107.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101111016.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: J. A. Lasierra Carpi.
Domicilio y población: Graf. Mola, núm. 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12608.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006110336.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101110336.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: L. T. Fernández Quintana.
Domicilio y población: Sevilla, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12609.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Land Rover.
Tipo: Camioneta.

- Número de asientos: 3.
Tara: 1.182 Kg.
Número del motor: 173602595.
Cilindros: 4.
HP.: 13.
Número del bastidor: 174600131.
Capacidad depósito combustible: 45 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 165 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: J. Laudo Clavero.
Domicilio y población: Independencia, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12610.
Procedencia: N.
Categoría 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Número del motor: IM1-01791.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM1-01791.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: T. Serrano Sampere.
Domicilio y población: Argensola, núm. 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12611.
Procedencia: N.
Categoría 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 76 Kg.
Número del motor: M-6326.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-6447.
Capacidad depósito combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: F. Vázquez Laguna.
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 28, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12612.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot-M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-5932.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 005956.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: T. Bienzobas Montélez.
Domicilio y población: Lorente, 45, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12613.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1518831.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-19027.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Higuera Lucientes.
Domicilio y población: A. Leyva, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12614.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-57611.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-57611.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: F. Fuentes Gracia.
Domicilio y población: Rueda de Ja-lón (Zaragoza).
- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12615.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Dodge.
Tipo: Camión.
Número de asientos: 2.
Tara: 2.600 Kg.
Carga máxima: 3.500 Kg.
Número del motor: 3587.
Cilindros: 6.
HP.: 22.
Número del bastidor: BB-18-4096609.
Capacidad depósito combustible: 80 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
Nombre y apellidos del propietario: J. Oliva de Castro.
Domicilio y población: Predicadores, 66, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Ministerio del Ejército.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12616.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Ciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 129.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del motor: 275.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: V. Sánchez Jiménez.
Domicilio y población: Séneca, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12617.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 1018A
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 001.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: J. Bretos Estrada.
Domicilio y población: Agustina de Aragón, 35, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12618.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi-Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 532250.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 132857.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: E. Almarcoqui Otal.
Domicilio y población: Pañiza (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12619.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 5948.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-3433.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: F. Faci Faci.
Domicilio y población: Segovia, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12620.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 4990.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: 1A-2581.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: F. Gaspar Fernando.
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-12621.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube-NSU.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 145 Kg.
Número del motor: 3214995.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1820347.
Nombre y apellidos del propietario: L. Aperte Sánchez.
Domicilio y población: Hernando de Aragón, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-12622.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-11658.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-11572.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: H. Barceló Pinilla.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-12623.
Número del motor: M-12271.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-12172.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: P. Agudo Ramón.
Domicilio y población: Urriés (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-12624.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-12000.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-11838.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: L. Manso Zúñiga.
Domicilio y población: San Jorge, núm. 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-12625.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-12278.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-12168.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Martínez Munárriz.
Domicilio y población: Boggiero, núm. 66, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-12626.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 225.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 373.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: J. Muñoz Gracia.
 Domicilio y población: Canfranc, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-12627.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 4324.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4332.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: V. Melendo Lorente.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-12628.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-12304.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-12047.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: D. Mercado Yus.
 Domicilio y población: Pignatelli, núm. 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-12629.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.

Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006109229.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101109212.
 Capacidad depósito combustible: 48 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: M. Gómez Callado.
 Domicilio y población: Avenida Valencia, 1, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-12630.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot-M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC-5966.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 005975.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: F. Oseira Castón.
 Domicilio y población: Tenor Fleta, núm. 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Zaragoza, 30 de abril de 1956.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.615.—El Frasno

Cuenta de caudales

3.625.—Daroca (2.^o trimestre)

Cuentas municipales

3.596.—Figueroelas

Expediente de modificación de créditos

3.570.—Tarazona

Expediente de transferencia de crédito
 3.598.—Pozuelo de Aragón

Padrones de prestación personal y de transportes
 3.542.—Ariza

Padrón de los perros matriculados
 3.593.—La Zaida

Presupuesto extraordinario
 3.542.—Ariza
 3.571.—Nombrevilla

Proyecto de escuelas y viviendas para maestros
 3.594.—Herrera de los Navarros

Proyecto de presupuesto extraordinario
 3.572.—Monegrillo
 3.595.—Sigüés
 3.597.—La Zaida

* * *

Núm. 3.622

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia concurso público para la adquisición de quince uniformes con destino a los agentes de servicio diurno, nocturno y rural, y otros cuatro para porteros y alguaciles del Ayuntamiento de esta villa.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a la expiración del indicado plazo.

A efectos de reclamaciones se manifiesta que el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros, 19 de julio de 1956. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.586

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 155 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, contra José-Vicente-Juan Oliva Duch, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 2 de julio de 1956, ha sido condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y costas, abonándole el tiempo que llevaba en prisión provisional. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.587

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 187 de 1955, sobre abandono de familia, contra Josefina-Piedad Coronas Pons se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 26 de junio último, ha sido condenada a la pena de tres meses de arresto mayor y multa conjunta de dos mil pesetas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.591

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por resolución de este día en autos de tercera de dominio promovidos por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fábrica de Azulejos Arizonda", representada por el Procurador señor Juste, contra el Instituto Nacional de Previsión y D. José Santaúrsula Cabrerizo, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de Ariza, hoy en ignorado paradero, ha dispuesto se emplazase al señor Santaúrsula Cabrerizo para que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, si lo estima conveniente, bajo la prevención de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a D. José Santaúrsula Cabrerizo, mediante la publicación del

presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, libro esta cédula en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.631

SOS DEL REY CATOLICO

D. Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, llamo y emplazo a Benito Beltrán García, de 29 años de edad, hoy sotero, jornalero, hijo de Benito y Leona, natural y vecino de Luesia (Zaragoza), residente últimamente en el pueblo de San Vicente (Navarra) y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el en que aparezca la presente requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por el sumario que le fué instruido en este Juzgado con el número 11 de 1952, sobre hurto, y como comprendido en el caso 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Sos del Rey Católico a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jaime Támara Fernández de Tejerina.—El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.484

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 347 de 1956 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 5 de julio de 1956.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las pre-

sentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo García Segura, como denunciante, y Jesús Pallarés Manzanares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús Pallarés Manzanares, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación por edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia al denunciado Jesús Pallarés Manzanares, expido el presente que firmo en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.626

Comunidad de Regantes de Jarque

Habiendo sido aprobadas las Ordenanzas de riegos y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de este término municipal, y con el fin de constituir la Comunidad de regantes del mismo y nombrar Sindicato y Jurado de riegos, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas, incluso a los industriales, tanto residan en el término como fuera de él, a Junta general, que tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial el día 2 de septiembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente de regantes se celebrará al día siguiente a igual hora y sitio en segunda convocatoria, en la que se tomarán los acuerdos de nombramientos, sea cual fuera el número de concurrentes.

Jarque, 19 de julio de 1956.—El Presidente de la Comisión, Mariano Vela